

Aprobación
de cuentas.

Consigniente a lo informado por la
Comisión de revisión de cuentas acuerda el
Ayuntamiento la aprobación y pago de
las siguientes.

Otra del alumbrado pp^{co} de gas en el
mes de Agosto, importante cuatro mil cuatro-
cientas treinta y una pesetas con veinte cent.

Otra del consumido en la casa Ayun-
tamiento en el expresado mes que importa
cuarenta y nueve pesetas, veinte y cinco cent.

Otra del pp^{co} de petróleo en el dicho mes
que importa novecientas veinte y cinco pesetas
treinta y nueve cent.

Otra del material de Sra en dicho mes
que asciende a ciento ochenta y dos pesetas vein-
te y cinco cent.

Otra de los medicamentos suministrados
a los enfermos pobres en la Farmacia de D Julio
Lopez en los meses de Mayo y Junio impor-
tante doscientas veinte y dos pesetas veinte y cinco
cent.

Otra también de medicamentos y dicha
Farmacia correspondiente al mes de Abril impor-
tante setenta y seis pesetas.

Otra de la Farmacia de D José Pina
y Divo en los meses de Febrero, a Junio inclu-
sivo importante trescientas diez y ocho pesetas se-
tenta y cinco cent.

Otra de la Farmacia de D Federico Go-
mer Cortina en el mes de Junio que importa
trescientas cuarenta y seis pesetas cincuenta cent.

Otra de Languijulas en el mes de Agus-
to que asciende a setenta y seis pesetas cuarenta
y seis cent.

Otra de raciones a presos pobres que im-
porta mil trescientas noventa y seis pesetas,
cuenta cent, y